



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Made, 27 de marzo del 2024.

INFORME Nº 13 -2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/OPER/NEXUS

AL : PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO
DE : DIRECTORA DE LA UGELE EL COLLAO
: Yeny Maruja ATAMARI ZAPANA
ASUNTO : NEXUS- UGELEC
REFERENCIA : ELEVO INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE PALACIOS ALMANACIN CLOTILDE
: NORMAS ADMINISTRATIVAS

Es grato dirigirme a usted afín de elevar informe sobre nombramiento de la profesora Palacios Almanacin Clotilde según lo siguiente.

- 1.- Que en fecha 19 de marzo del presenta año se ha tomado conocimiento que la profesora Palacios Almanacin Clotilde, no se habría constituido a la IE. En la que se habría nombrado, porque no se me ha entregado RD. Con numeración respectiva el mismo que se registra en el módulo de resoluciones del Sistema NEXUS, y es así que se ha indagado el número de celular de la profesora y personalmente se le ha consultado sobre su situación de nombramiento, la misma que indico que no habría firmado algún acta de adjudicación.
- 2.- Consecuentemente ese mismo día se ha llamado a la Responsable de Recursos Humanos en la DREP, Dra. Ana, a quien se le ha consultado sobre el caso de la profesora en mención, es decir: cual fue la situación de adjudicación en la DREP, por cuanto la docente habría sido ganadora en el nombramiento extraordinario 2024 (RVM. Nº 081-2022-MINEDU); también se le ha pedido sobre el informe que hayan elevado a la DITEN, (puesto que el Ministerio ha tenido que enviar el actualizador ALTERX nombramiento docente extraordinario.rar en fecha 08 de enero del 2024) de quienes se hayan nombrado en nuestro ámbito en mérito al informe elevado por parte de la DREP.
- 3.- Debo decir que estas indagaciones fueron en forma verbal y por watsap, pero que a la fecha no existe ninguna respuesta al respecto, y es motivo por el cual que se realiza el presente informe afín de que se eleve la consulta a la DREP de manera Formal, mediante la Oficina de Recursos Humanos. También digo que no existe ningún informe por parte de la Directora de la IE. PROVIDENCIA, sobre la no presencia y/o abandono u otro de la Profesora Palacios Almanacin Clotilde. También se consultó con secretaria de personal UGELEC, e indico que no estaba el registro en su cuaderno.
- 4.- Por otro lado, también se ha indagado con la Oficina de Remuneraciones, si estaba registrada la Resolución Directoral de la profesora Sin embargo indicaron que no.
- 5.- Por todo lo descrito se realice las indagaciones correspondientes de manera urgente en la DREP, y también con la Directora de la IE. PROVIDENCIA, afín de tener la certeza de lo ocurrido y la respectiva solución a la plaza, (adjunto RD, sin registro de numeración impreso del módulo de resoluciones del Sistema NEXUS).

Sin otro particular, es cuanto informo.

Atentamente,

Yeny Maruja Atamari Zapana
Especialista en Nexus UGEL El Collao